ORDENANZA Nº 2620

VISTO: la necesidad de adquirir hormigón elaborado para continuar con la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil); y

CONSIDERANDO: I) Que por Ordenanza Nº 2523 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nº 01/2013, para la adquisición de hormigón elaborado destinado a la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil y Bv. 9 de Julio).

II) Que para la finalización de dicha obra es necesario adquirir 552 m^3 de hormigón elaborado.

III) Que de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza de Presupuesto Nº 2581, y teniendo en cuenta el monto del presupuesto oficial es necesario llamar a Licitación Pública, de conformidad a las pautas establecidas en los Pliegos de Especificaciones.

IV) Que es atribución del Departamento Ejecutivo proponer las bases y condiciones de las licitaciones y aprobar o desechar las propuestas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.64, inc. 13 de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art. 1º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, para la Licitación Pública Nº 01/2014 para la adquisición de hormigón elaborado para la continuación de la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil), de conformidad al detalle que como Anexo II se adjunta.

Art.2º: El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000.-).

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de esta Ordenanza serán imputados a la cuenta 2-02-01-08-01-02-42: “Pavimento Urbano” del Presupuesto de Gastos vigente.

<u>Art. 4º:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2014

ANEXO I:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1.- *OBJETO:* El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto resolver la adquisición de 552 m^3 hormigón elaborado para la continuación de la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil), conforme a las características y especificaciones técnicas que se indican en el pliego respectivo como Anexo II.

2.- *PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS*: Las propuestas serán presentadas en dos sobres ante Mesa General de Entradas y Salidas, sin membrete comercial, cerrados y lacrados, los que se denominarán "Sobre Presentación" y "Sobre Propuesta".

El SOBRE PRESENTACIÓN contendrá:

- A) Comprobante de las garantías exigidas
- B) Constancia de Inscripción Tributaria.
- C) Comprobante de la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones
- D) El Pliego de Especificaciones Técnicas, firmado en todas sus hojas.
- E) Comprobante de pago de la Tasa de Actuación Administrativa de $ 625,00.- de conformidad a la Ordenanza Nº 2579- Tarifaria Anual 2014.
- F) El Sobre Propuesta.

Las presentaciones que no llenan la totalidad de los re quisitos establecidos, serán agregadas como simples constancias de presentación y los "sobres propuestas" serán devueltos en el acto y sin abrir. Desde ese momento, dichas propuestas quedarán automáticamente desestimadas.

El "Sobre Presentación" llevará como única leyenda lo siguiente: "Licitación Pública Nº 01/2014 – Ordenanza Nº:…. Adquisición de 552 m^3 hormigón elaborado para la continuación de la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil).

El SOBRE PROPUESTA contendrá:

- A) Propuesta por duplicado, redactada en idioma castellano, en Pesos, con características y especificaciones técnicas del artículo ofertado exigidas en el Anexo II del presente pliego y con un listado anexo especificando las maquinarias/equipos que se utilizarán; firmado en todas sus hojas.

3.- *GARANTÍA DE LA PROPUESTA:* El proponente deberá acompañar una garantía de la propuesta consistente en el cinco por ciento (5%) del valor total presupuestado, pudiendo constituirse de la siguiente forma: a) boleta de depósito en el Banco de Córdoba o b) Póliza de Caución.

4.- *APERTURA DE PROPUESTA*: Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Preadjudicación en el lugar, día y hora establecidos, en presencia de los proponentes que deseen asistir. Iniciada la apertura de los sobres no se aceptarán nuevas propuestas y se procederá a anular todas aquellas que no reúnan las condiciones de este pliego o presenten enmiendas, raspaduras, entre líneas, que no estén debidamente salvadas por el oferente. Después de leídas las mismas, se procederá a labrar un acta que contendrá los nombres de los proponentes, el precio de las cotizaciones de cada una de las propuestas, forma de pago, descuentos y/o intereses, observaciones inherentes al acto que formulen los oferentes y las propuestas rechazadas, expresando a quienes pertenecen y las causales del rechazo, la que será firmada por la Comisión de Preadjudicación, funcionarios presentes y proponentes que deseen hacerlo.

5.- *MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:* Las propuestas deberán mantenerse por un plazo mínimo de 30 días hábiles a contar de la fecha de apertura de las ofertas.

6.- *PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE LA PROPUESTA*: La desestimación de la oferta antes del vencimiento de la validez, la no integración de la garantía del contrato o la falta de firma del contrato respectivo acarreará la pérdida de la garantía establecida en el Punto 3 del presente pliego, sin derecho a reclamo alguno por el proponente.

7.- *FORMA DE PAGO*: La forma de pago se realizará de la siguiente manera:
Una entrega del veinticinco por ciento (25%) del total del costo de los materiales en concepto de anticipo financiero. Los montos restantes se efectivizarán según entrega del material, por unidad de medida, deduciendo el porcentaje del anticipo realizado previa presentación, por parte del adjudicatario, de la documentación pertinente y su aprobación por el Tribunal Municipal de Cuentas.

8.- *PREADJUDICACIÓN*: A) Con posterioridad al Acto de Apertura la Comisión de Preadjudicación podrá solicitar aclaraciones a los oferentes, las que de ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación.

B) Dentro de los siete (7) días hábiles de la fecha de apertura, la Comisión procederá a la preadjudicación del producto a una empresa con comunicación fehaciente a los oferentes.

C) En cualquier estado del trámite previo a la adjudicación, se podrá dejar sin efectos la Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas, así como preadjudicar el artículo que se concursa, sin que ello genere derecho alguno a reclamo o indemnización al proponente.

D) En caso de igualdad de precios y de calidad de materiales, se solicitará a los respectivos proponentes que por escrito y dentro del término de tres (3) días, formulen mejoras de precios. Las propuestas que en consecuencia se presenten, serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos, labrándose el acta pertinente. De mantenerse la igualdad, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas.

E) Dentro de los tres (3) días hábiles de notificada la preadjudicación, los oferentes podrán formular impugnación fundada a la preadjudicación. Las impugnaciones serán resueltas por la Comisión, previo a la adjudicación. Para este supuesto, el impugnante deberá constituir un depósito de garantía del uno por ciento (1%) del valor de la oferta impugnada, en alguna de las formas previstas en el punto 3

del presente pliego. Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran dar lugar las impugnaciones infundadas, harán pasible al responsable, de la pérdida del depósito de garantía constituido a estos efectos. En caso que la impugnación resulte procedente, dicho depósito será devuelto una vez que se haga lugar al planteo.-

F) Si antes de perfeccionado el contrato, el proponente desistiera por escrito del mantenimiento de su oferta, la adjudicación recaerá en el proponente cuya cotización le siga en orden de conveniencia, sin perjuicio de la pérdida de la garantía de la propuesta del oferente que desistió, así como la aplicación de las penalidades que aquél le correspondan.

9.- *ADJUDICACIÓN:* Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo señalado en el inciso e) del Punto 8.- del presente Pliego, el Departamento Ejecutivo procederá a la adjudicación definitiva que recaerá sobre la propuestas que a su juicio sea la más ventajosa entre aquéllas que se ajusten en un todo a las bases y condiciones establecidas para la presente Licitación. Se entenderá como propuesta/s más ventajosa a aquélla que ajustada a las bases de la contratación y presentando equiparación y atributos técnicos similares entre ellas, sea la de más bajo precio. El Departamento Ejecutivo podrá decidir frente a la propuesta más económica otra más conveniente, que habiendo cumplimentado los requisitos del Pliego y demás especificaciones del llamado, ofrezca mayores atributos técnicos, provisión, plazo de entrega, maquinarias/ equipamiento siempre que no exceda en el mayor precio el 25% de la mencionada anteriormente.

10.- *RECHAZO DE LA PROPUESTA*: La Comisión de Preadjudicación podrá desestimar las propuestas y rechazarlas a todas, aún sin fundamento, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes o proponentes.

11.- *CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA POR EL ADJUDICATARIO:* Dentro de los cinco (5) días corridos de notificada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá presentarse a firmar el contrato respectivo y depositar a la Orden de la Municipalidad una Póliza de Caución sobre el 25% del valor total de la propuesta, cualquiera de las formas previstas en el Punto 3 del presente Pliego, la que será reintegrada una vez que el adjudicatario haya cumplimentado el total de su prestación a la que se obligó de plena conformidad con el Municipio. En ningún caso y bajo ningún concepto los Depósitos de Garantía devengarán interés alguno.

12.- *PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE CONTRATO*: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales importará la pérdida de la garantía prevista en el Punto 11.

13.- *DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA:* Las garantías a que alude el Punto 3 serán devueltas de inmediato a los proponentes que no resulten adjudicatarios, una vez aprobada la adjudicación.

14.- *DOMICILIO DE LOS PROPONENTES:* El proponente deberá fijar domicilio legal a los fines de las notificaciones pertinentes en la ciudad de Morteros, sometiéndose a todos los efectos legales a la Justicia Ordinaria con jurisdicción en esta ciudad.

15.- *PLAZO DE ENTREGA*: a requerimiento de la Municipalidad en forma parcial, de acuerdo al avance de obra con un plazo máximo para la culminación de la misma de 7 meses.

16.- *PRESUPUESTO OFICIAL:* la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000.-)

17.- No se reconocerán mayores costos que los cotizados y el precio ofrecido deberá mantenerse en caso de que el requerimiento de hormigón elaborado supere los 552 m^3, hasta un 20%.-

ANEXO II

Objeto: "*Adquisición de hormigón elaborado para la continuación de la obra de Pavimento en Ingreso Sur de la ciudad (Bv. Brasil)".*

Pliego de especificaciones técnicas

Adquisición de 552 m^3 de Hormigón Elaborado. La obra se realizará por unidad de medida, al mismo valor del m^3 presupuestado.

Tipo: H-25

Tramo: calle Brasil calzada Sur, desde Bv. 9 de Julio hasta inicio del hormigón existente calle Alem; con anexo de dos bocacalles sobre canal. Intersección con Bv. Frondizi.

Plazo y forma de entrega: a requerimiento de la Municipalidad en forma parcial, de acuerdo al avance de obra con un plazo máximo para la culminación de la misma de 7 meses.

Las características de los materiales estarán sujetas a la verificación por parte de personal técnico de esta Municipalidad.